
07.09.2020

**Firma del Convenio del Plan de Educación Financiera con el
Ministerio de Educación y Formación Profesional y la CNMV**

Pablo Hernández de Cos
Gobernador

Sra. ministra, Sr. presidente; señoras y señores, muy buenas tardes a todos.

Es para mí un honor representar al Banco de España en la firma del presente Convenio del Plan de Educación Financiera que realizamos conjuntamente el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el propio Banco de España.

Proyectamos así hacia el futuro el trabajo que comenzó en mayo de 2008 cuando, tomando como base las recomendaciones y principios de la Comisión Europea y la OCDE de contribuir a la mejora de la cultura financiera de los ciudadanos, se firmó por la CNMV y el Banco de España, un convenio de colaboración para el desarrollo de un plan de educación financiera. Posteriormente, en septiembre de 2009 se firmó el convenio de colaboración con el entonces Ministerio de Educación, con el fin de implantar la educación financiera en el sistema docente.

Desde aquella firma, se ha trabajado intensamente, de forma conjunta, en ese objetivo. Se pueden citar como actuaciones llevadas a cabo a su amparo la identificación de las necesidades formativas de los estudiantes, el desarrollo de recursos formativos y la puesta en marcha de un Programa de Educación Financiera. Y todo ello habrá contribuido a la progresiva inclusión de la competencia financiera en los itinerarios curriculares de educación primaria y secundaria, así como a la consolidación de los contenidos de economía, empresa y finanzas en bachillerato y formación profesional.

Sin duda, la firma del presente Convenio renueva aquel compromiso y supone un nuevo paso hacia adelante en el proceso de consolidación del Plan de Educación Financiera. Es bien conocido que la educación financiera desempeña un papel fundamental en la gestión responsable de las economías domésticas y de los pequeños negocios, así como en la protección del usuario de servicios financieros, y por extensión en el mantenimiento de la estabilidad financiera, toda vez que equilibra la relación entre oferentes y demandantes de estos productos. Es, por tanto, una competencia cuya promoción debe continuar impulsándose coordinadamente desde los organismos públicos y privados.

Precisamente en momentos como el actual, en el que nuestro país sufre los efectos de la pandemia de Covid19, las instituciones debemos centrarnos en promover y realizar reformas a largo plazo. Tal como he subrayado en varias ocasiones, para aumentar la productividad de la economía española es esencial mejorar el capital humano y tecnológico. Creo firmemente que la educación financiera de la población, centrada en los jóvenes pero sin perder de vista a los colectivos vulnerables, es y va a ser una pieza fundamental en ese proceso.

Conforme a lo recomendado por la OCDE, el Plan de Educación Financiera es consciente de la necesidad de otorgar una especial importancia a la formación en competencias financieras desde edades tempranas. Se considera además como aspecto relevante el fomento de la educación financiera en los centros de enseñanza. A este respecto, el principal objetivo es que los alumnos de Educación Primaria y Secundaria, así como de los de Formación Profesional y Bachillerato, reciban unos contenidos mínimos que garanticen una adecuada competencia en educación financiera.

Es un hecho que la población infantil empieza a relacionarse de una u otra forma con el dinero a edades cada vez más tempranas. Además, en una sociedad con niveles muy altos de inclusión financiera, podemos estar seguros de que los ciudadanos tendrán relaciones permanentes con entidades financieras en su vida adulta: la posesión de una cuenta corriente o de una tarjeta de crédito son prácticamente universales en España. Por ello, en su proceso educativo deben adquirir competencias básicas para que durante su vida adulta sean capaces de tomar decisiones financieras responsables y ajustadas a sus características personales y familiares.

Para incrementar las competencias financieras, se considera fundamental que la educación financiera comience lo antes posible y se integre en una estrategia coordinada donde se establezca un marco de aprendizaje que fije unos objetivos y resultados de enseñanza, contenidos y, como no, sistemas de evaluación. En este último sentido, quisiera resaltar la importancia que creo que tendría la participación de España en la evaluación de la competencia financiera en las futuras ediciones del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes PISA, siendo la próxima en 2021.

Para ello, se cuenta con la excelente formación del profesorado encargado de enseñar educación financiera. Desde la CNMV y el Banco de España, en coordinación con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y con las Consejerías de Educación de las diferentes Comunidades Autónomas, se colabora activamente mediante la puesta a disposición de los docentes de materiales y recursos educativos adaptados a cada uno de los ciclos formativos, así como a la propia formación del profesorado.

En conclusión, con la finalidad de alcanzar los nuevos retos en el ámbito de la educación financiera, quiero destacar la relevancia de la firma de este Convenio que actualiza y refuerza la colaboración desarrollada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la CNMV y el Banco de España en el ámbito de la educación financiera. La experiencia demuestra que los resultados únicamente pueden esperarse a largo plazo, ya que la educación financiera es, en definitiva, una herramienta de cambio y mejora de comportamientos y conductas de los ciudadanos.

Muchas gracias.